

Suscripciones

Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península: trimestre 4 pts.
América: semestre 6 pesos oro, año 8.
Francia: trimestre 7 francos.
Numeros sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 16

LA NUEVA LUCHA

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción a 5, 10 y 25 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
setas línea a juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los si-
guientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 1.005

EL VICHY CATALAN

Aguas minero-medicinales que usadas, ya sólas, ya mezcladas con el vino, la cerveza ó leche, combaten con sorprendentes efectos curativos los catarros del hígado, bazo y estómago. Las malas digestiones, sobre todo, hallanse luego corregidas con el uso del Vichy Catalán. Al mes de su empleo, vé el paciente disminuido grandemente el volumen de su vientre, efecto del gran desarrollo de gases producidos por su mal digerir.
El Vichy Catalán es la vida del estómago estropeado por su pésimo trabajo.
De venta en todas las farmacias.

Jueves 15 de Mayo de 1890.

FERRO-CARRILES

Importantisima por todos conceptos es la proposición de ley que el diputado por Vergara Don Francisco Ansaldo ha presentado al Congreso; que bajo tres puntos de vista reúne circunstancias á cual mas interesante, á cual mas digna de ser objeto de estudio sério, á cual mas acreedora de ser rápidamente discutida por los cuerpos colegisladores. O lo que es lo mismo, el preámbulo, la doctrina que encierra el articulado, y la concesión de este, que es el siguiente:

«Artículo 1.º La Inspección administrativa de ferro-carriles constituirá un cuerpo de escala cerrada con las categorías que determine el reglamento que ha de dictarse para el desarrollo de esta ley.

Art. 2.º El ingreso en dicho cuerpo se verificará por la última categoría, en concurso libre, mediante examen de las materias que el reglamento fije, y ante el tribunal que organice el mismo.

Art. 3.º Ningun individuo de la inspección administrativa de ferro-carriles podrá ser separado sin justa causa, probada en tiempo oportuno, con audiencia del interesado y de la junta consultiva que se cree.

Art. 4.º El ministro de Fomento dictará un reglamento orgánico para la aplicación de las anteriores bases».

La necesidad de que la Inspección administrativa y mercantil constituya un cuerpo tal como queda consignado en el primer artículo de la proposición del señor Ansaldo se impone, y su imposición no es mas que lógica y natural consecuencia de la primera fase de reorganización de tan importantísimo servicio público, merced al Real decreto de 7 de Enero de 1887.

La creación de una junta consultiva que, formada por individuos del Cuerpo, única y exclusivamente entienda en última instancia en los asuntos en que el Estado tiene legal derecho de intervención en su forma administrativa y mercantil en la casi totalidad de los ferrocarriles nacionales: la de un reglamento que fije atribuciones concretas y ejecutivas, deberes y derechos, tan severos los unos como justos los otros para todos y cada uno de los funcionarios que hayan de constituir el Cuerpo, no tan solo responderá al verdadero apoyo que el público necesita en sus relaciones con las poderosas Compañías ferroviarias, sino que hasta estas mismas han de considerarse beneficiadas pudiendo contar con representantes del Estado

en la inspección de sus complejos servicios administrativos y mercantiles, que reúnan probadas condiciones de idoneidad, justicia y decoro en el desempeño de la delicada y difícil misión que les está encomendada.

Tan público y necesario beneficio solamente puede recabarse por la promulgación de la ley objeto de la proposición del diputado Sr. Ansaldo.

No tan solo la prensa de provincias ne muchos de sus más importantes diarios ha acogido con entusiasmo ferviente la defensa y apoyo de la proposición, sino que la de Madrid no ha sido menos en tributar sus alabanzas.

Veamos, pues, en qué términos lo hace *El Imparcial*:

«Realmente se impone la reforma solicitada en la anterior proposición de ley pues la estabilidad y el examen garantizan la independencia y la capacidad de funcionarios que tanto la necesitan, dado que muchas veces tienen que poner una comunicación en virtud de la cual se obliga á una Compañía, bien á aumentar el número de sus empleados, ya al arreglo de materiales costosísimos.

Para ejercer estos cargos deben exigirse conocimientos, y precisa si se quiere que las inspecciones resulten eficaces, que sus empleados no estén sujetos á los caprichos ó intereses de tal ó cual influencia, que las más de las veces no se encuentra muy lejos de la Compañía perjudicada en el informe del funcionario de la inspección.

Después de esto suponemos que el ministro de Fomento realizará muy pronto una medida que tan y tan importantes razones tiene en su abono.

La *Epoca*, *El Dia* y demás publicaciones de importancia han reflejado en sus columnas el mismo espíritu acusador de la necesidad de la urgencia. ¿Qué más podemos decir en pró de la proposición del jóven diputado por Vergara, que no sea el agradecimiento del público, de las Compañías de ferro-carriles y de los funcionarios de la inspección administrativa y mercantil de las mismas? Nada, pues que la mayor y mejor prueba de gratitud para el mismo han de ser los beneficios que todos toquen en el momento en que su proposición al Congreso sea ley del Estado.

¿PROGRESAMOS?

Todos los días estamos oyendo hablar de progreso y á todas horas nos están diciendo que progresamos.

La verdad es que el progreso es la aspiración de todos los pueblos, pero no todos entendemos de la misma manera el significado de la palabra; lo que para muchos es progresar, para otros es retroceder.

Por otra parte, cuando un pueblo progresa en un sentido retrocede probablemente en otro y no se encuentra, por consiguiente, una sociedad que constantemente progrese en todos los órdenes de la vida.

Si progresa la ciencia retrocede la moral y si progresan las artes retrocede la política.

Y dentro de una misma esfera sucede, por ejemplo, que si progresan las ciencias experimentales retroceden las ciencias especulativas, y si progresa el arte de la pintura retrocede el de la poesía.

Los gobiernos pueden ser impulsores del progreso; la sociedad misma influye eficazmente en su progreso propio.

Así es que en el gobierno y en la vida social, lo primero que se necesita es entender clara y rectamente lo que es progreso; y, no pudiendo hacer que todo progrese á un tiempo, atender aquellos ramos en que el progreso es mas necesario y provechoso.

Progresar debe ser ir marchando fácil, segura y rápidamente hacia el perfeccionamiento de la sociedad, esto es, hacia el cumplimiento de todos los fines sociales.

Si necesario es, pues, entender recta y claramente lo que es progreso, mas necesario es aún saber cuales son los fines de la sociedad en que vivimos.

Hay periodos en que la sociedad marcha derecha hasta su fin; pero tras de esos periodos suelen venir otros en que la sociedad se detiene y otros en que corre apresurada en dirección contraria.

Es fácil observar, sin embargo, que en cada nuevo periodo de avance los efectos son mayores.

Por eso no podemos convenir en que un siglo sea inferior al precedente, en orden al progreso; la ley progresiva se cumple no obstante los periodos de decadencia y atraso.

¿Qué clase de periodo es en el que nos hallamos? ¿Es de adelanto ó de atraso?

Las exposiciones, los inventos de Edisson, la torre Eiffel, significan un paso gigantesco hacia adelante.

La flamencomacia, la triste situación del magisterio de primera enseñanza, los toros y los toreros, representan un paso hácia atrás estupendo.

La inteligencia humana está deslumbrando al mundo con su pensamiento; el corazón humano está escandalizando á la tierra con sus pasiones.

Por todas partes asoma el ingenio; por todas partes nos sorprende el crimen.

En una parte contemplamos la comodidad, la belleza y el placer; en otra la miseria, la ridiculez y el vicio.

El hombre vence á los elementos; en lucha con la tierra, con el fuego, con el aire y con el agua, obtiene la victoria, y en cambio no puede vencerse así mismo.

El progreso humano, si solo nos atenemos á la materia, avanza, se ele-

va y se halla próximo á la perfección; pero si nos atenemos al espíritu, desciende, baja y se hunde en el abismo para no levantarse jamás.

Si la materia es lo primero, adelantamos vertiginosamente; si lo primero es el espíritu retrocedemos á grandes pasos.

Todos nos declaramos amantes del progreso y de la civilización, y sin embargo, todos, inconscientemente al menos, dificultamos el rápido perfeccionamiento de la sociedad.

Tenemos la idea de la libertad; queremos el respeto mútuo y la mútua consideración; deseamos usar de nuestros derechos civiles y políticos; contamos con leyes que garantizan y regulan el ejercicio de esos mismos derechos; y apesar de eso, nos sometemos voluntariamente al yugo vergonzoso de las pasiones.

Tenemos, tambien, la idea de la igualdad; reclamamos que esa igualdad sea reconocida, y sin embargo establecemos desigualdades manifiestas y egoistas, sacrificando en nuestro interés los intereses ajenos.

Tenemos la idea del amor; ponderamos las excelencias de ese sentimiento, y, en la práctica, tan solo demostramos poseer amor.... propio.

Los sentidos corporales, las necesidades materiales, las exigencias de forma, las teorías sobre todo, están ahora servidas maravillosamente.

Las necesidades espirituales en general están muy desatendidas, muy olvidadas.

Si prescindir pudiéramos del espíritu humano, afirmaríamos sin vacilar que este periodo es un periodo de extraordinario progreso; pero en tanto que aquel espíritu exista no seremos nosotros los que sienten afirmación semejante.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 12 de Mayo de 1890.

Comienzan á tocarse con toda su desnudez las dificultades de que los Gobiernos pretendan resolver las cuestiones sociales, cuando son ajenas á su verdadera y genuina misión.

Aunque caída en desuso la ley de protección de mugeres y niños hecha en tiempo de la República, lo cual debería constituir una enseñanza provechosa, se trata ahora de la confección de otra ley análoga.

Se halla en el periodo de información ese proyecto, y como dato para el mejor estudio de esa cuestión, acaba de llegar un resumen de los trabajos hechos por el Congreso convocado recientemente en Cádiz, y que vino á demostrar la imposibilidad de una legislación en la materia.

Se quiere que por esta vez tenga eficacia esa ley, y para ello se ha pensado en la creación de inspectores gubernativos.

Pero la misión de esos vigilantes, dando por supuesto que sea activa y vigorosa, ha de resultar nula, á no ser que se establezca una sanción penal para los contraventores de la ley, lo cual es de todo punto inaceptable.

En este caso se establecería un dilema triste y de fatales consecuencias para el jefe de una familia numerosa, cual sería

el de condenarle á la miseria ó aplicarle la pena que hubiera de establecerse.

De aquí que vendríamos á parar al comienzo del verdadero problema social ó sea el del jornal que debe satisfacerse al obrero.

Es este insuficiente para la satisfacción de todas las necesidades de la clase trabajadora?

Cabe condenar al obrero á soltería perpétua y privarle de los gozos de la familia?

Vá á impedirse el aumento de la población, anulándola?

Problemas son todos estos que deben preocupar á los filósofos y á los pensadores.

Quizás el capital sea uno de los elementos que deban intervenir mas directamente en el asunto.

Ejemplo de ello tenemos en algunas de las comarcas fabriles del extranjero, donde nadie ha pensado en promover huelgas.

Porque es esto?

Porque el capital allí se preocupa á la par que de la ganancia que al dueño corresponde, de la suerte del obrero, y así se ven nacer pueblos enteramente fabriles donde el obrero tiene á cambio de su trabajo, un jornal adecuado á sus necesidades, un fondo de reserva para los dias de su vejez, educación y cuidados para su prole y asistencia facultativa.

Es verdad que no en todos los casos puede el obrero ni el capital conseguir estos resultados, pero es innegable que las cajas de ahorro pudieran prevenir muchos males de los que hoy se dejan sentir, y que precisan tambien que el gobierno intervenga para obligar al capital á indemnizar al obrero cuando es víctima de un accidente en el trabajo; pero que la intervención del Estado debe limitarse á este solo punto.

Desgraciadamente los hechos demuestran de un modo claro que cuando una entidad determinada ó una institución histórica ha cumplido su misión en la vida, debe desaparecer, porque en lugar de ser útil viene á constituir un elemento de perturbación en la marcha ordenada de la sociedad, y esto es lo que acontece hoy con las Academias que sostiene el Estado.

Tienen actualmente un vicio capital que las hace inútiles y estériles. En ellas predominan los elementos reaccionarios, en lugar de darse entrada en ellas por igual á todas las manifestaciones de la vida, tal como hoy se desenvuelve.

Por esto su tarea es inútil, por eso el acto de ayer en la de ciencias morales y políticas es uno de esos alardes de la reacción que niegan las leyes inmutables del progreso.

Los elementos ultramontanos que no caben ya en los *meeting* modernos, se refugian en el seno de esos centros del saber, donde todo está reglamentado y donde la discusión es imposible, porque discurso y contestación se elaboran de común acuerdo en el *sancta sanctorum* de un gabinete, para llevarse ya impresos ambos trabajos que solo se llevan ante el público para que los admire.

El tema de la consustancialidad de la monarquía y la patria ha servido ayer para que el señor Pidal haga nuevo alarde de la fogsidad que le distingue.

Que dirá la europea Suiza y la república de los Estados Unidos cuando sepan que no es posible la patria sin la monarquía?

Documentos como los leídos ayer solo tienen un porvenir claro y definido; el oscuro rincón de un estante del polvoriento archivo de las inutilidades.

La tarde política ha ofrecido hoy escaso interés en ambas cámaras, porque faltan los asuntos que enardecen los ánimos y además hay toros, supremo argumento para que la deserción se observe en el salón de conferencias del congre-

so, mucho mas cuando no todos los dias se ofrece el aliciente que hoy tiene el esputáculo llamado nacional.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 12 de Mayo de 1890. (1)

Está visto; no hay que esperar que los empleados de correos se muestren complacientes con nosotros. Despues de haberse recibido puntualmente durante algunos dias nuestras cartas en esa redacción, hemos visto con desagradable sorpresa que las dos últimas habian sufrido retraso, retraso incomprensible, pues una y otra las depositamos *personalmente* en el buzón de la Administración principal de esta ciudad, el miércoles y el viernes de la semana próxima-pasada.

Señor Calleja: por los clavos de Cristo; procure V. que cese esta irregularidad, que no tiene causa que la justifique, y que en los tres años y pico que han transcurrido desde que apareció LA NUEVA LUCHA, no habia ocurrido jamás, y solo de unos tres meses á esta parte dá lugar á nuestras fundadas quejas!

En el Salón de la Lonja se celebró ayer la poética fiesta de los Juegos florales, que hubo de suspenderse el domingo anterior á causa de las azarasas circunstancias por que Barcelona atraviesa.

La concurrencia fué, como de costumbre, muy numerosa; abundando el bello sexo, principal é indispensable elemento en toda fiesta de esta clase.

Presidió el señor alcalde constitucional D. Félix Maciá y Bonaplata, que abrió la sesión, pronunciando un breve discurso, que fué aplaudido. Inmediatamente, y con objeto de rendir un tributo al mestre en gay saber D. Francisco Pelayo Briz, que murió hace pocos meses, se dió lectura de su magnífica composición *Lo mestre Joan*.

El presidente del Consistorio señor Rubió y Ors; leyó el obligado discurso, pasándose luego á la apertura de los pliegos que contenian los nombres de los poetas premiados por el orden siguiente:

Flor natural: Lo mar y la montanya, de D. José Martí y Folguera, quien eligió para reina de la fiesta á la señora D.^a Luisa Goldman, esposa del escritor alemán señor Fastenralh, que ha venido espresamente á Barcelona para asistir á la fiesta de los Juegos florales. Los accésits los obtuvieron el señor Torres y Reyeto, por su poesia *La primera amonestación*, y D.^a Victoria Peña de Amer, por la titulada *La filla del cel*.

Englantina de oro: A un obrer catalá, de D. José Riera y Bertran. Accésits: los obtuvieron los señor Martí y Folguera y D. Luis Beltran.

Violeta de oro: Lleyenda, del señor Torres y Reyeto. Accésits: *Sol i vent*, de Riera y Bertran, *Cap d' any*, del mismo, *Le creu trencada*, del señor Novella de Molins.

Premio ofrecido por la señora Moncerdá: *Virtut y genit*, de D. Jaime Pomar y Fusté. Accésit, lo alcanzó el señor Ubach y Vinyeta.

Premio humorístico: *Lo sach de gemechs*, del señor Pons y Mossaveu.

Premio de la Sociedad Catalanista de excursiones científicas, lo obtuvo don Francisco Carreras.

Premio de la Diputación provincial de Zaragoza: *Prim en Castillejos*, del señor Ubach y Vinyeta.

Premio del Ayuntamiento de Barcelona, no se adjudicó, obteniendo accésits los señores Franquesa y Gomis y Trulló y Planas.

Los señores Riera y Bertran y Torres y Reyeto, fueron proclamados *mestres en gay saber*, por haber obtenido los tres premios ordinarios que señala el reglamento de la institución.

El acto terminó con un discurso de gracias del señor Murguía, leído por el señor Verdagner.

(1) Recibida con retraso.

La cuestión palpitante, la huelga, toca á su fin. Hoy han reanudado sus trabajos los operarios de todas las fábricas de Barcelona y pueblos del Llano, faltando solo algunos cilindradors y tintoreros.

Siguen en huelga los sombrereros y parte de los albañiles, pues, mientras algunos contratistas de obras han accedido á ceder las ocho horas, otros no quieren dejarse imponer por los obreros, pues, con razon, juzgan improcedente esta exigencia.

Es de creer que llegarán en breve á un acuerdo.

Esta tarde á las seis un pinche de cocina ha disparado tres tiros de revólver á un cocinero, hiriéndole de gravedad por la espalda. El hecho ha ocurrido en la calle del Conde del Asalto, cerca de la Rambla, que estaba muy concurrida, habiendo causado las detonaciones alguna alarma. El agresor fué detenido y puesto á disposición de la autoridad militar. El público indignado pedía la muerte de dicho individuo.—Lino.

Ripoll 13 de Mayo de 1890.

Muy señor mio: Apesar del período de intranquilidad política que atraviesa toda Europa y cuyos efectos aun que lentamente no ha de dejar de sentir nuestra villa, las fiestas de su excelso patron San Eudaldo sin lo que en un principio presentaban á causa de los pocos forasteros que han venido resultan espléndidas y concurridas, por los muchos espectáculos que tienen lugar y por la escogida concurrencia que acude á ellas. Despues de cantadas las completas de Mercadente en la Iglesia de San Eudaldo, la orquesta de los *Tranquils* recorrió la población anunciando la fiesta y al dia siguiente, á las 8 de la mañana situada dicha orquesta en la plaza del Mercadal, primero, y de la Constitución despues, ejecutó algunas sardanas llargas que bien pueden llamarse joyas de la música catalana, saliendo despues de esto el Ayuntamiento en corporación, con las tradicionales *gramallas* de los cancelleres de Cataluña, para asistir al solemne oficio del dia. A las seis de la tarde próximamente salió la procesión cuyo pendón principal fué cedido á don Francisco Sirvent, uno de los primeros industriales de esta, y cosa estraña porque la música no acompañó al pendonista á la iglesia como es costumbre y todos creiamos y despues de terminada la procesión de la iglesia á casa del señor Vaquer que es el presidente de la hermandad...? ¡No me lo esplico!!

A las dos de la tarde la orquesta de los *Munnés* de Molins de Rey dió un concierto en el Casino de Ripoll, alcanzando salvas de nutridísimos aplausos los 13 profesores que la componen. Trabajo algo prólijo seria reseñar una por una las bellezas musicales de que estaban filigranadas las piezas que ejecutaron de su numeroso y escogido repertorio, porque las impresiones acústicas que se sucedían á cada momento durante la ejecución tenían á los espectadores en un verdadero éxtasis y mas todavía á algunos profesores que estaban á mi lado, que á media voz exclamaban entusiasmados «Muy bien.»

En el carnaval de (Sourmein) obligado de flautin en cuya ejecución distinguióse el maestro señor Munne como tambien en *A orillas del Llobregat*, á no estar presente y juzgar por las impresiones acústicas, hubiera creído que eran dos los flautines que ejecutaban. La americana *El ruiseñor*, composición del aprovechado jóven violinista D. Joaquín Badia, fué sin duda la pieza de concierto que gustó mas á los espectadores, pues su autor con una habilidad y destreza sin igual hizo emitir notas á su violin que imitaban el trino del ruiseñor. El señor Badia era uno de los aplaudidos concertistas del café inglés.

La orquesta que dirige el señor Munné es una de las notables orquestas de Cataluña y por la solicitud con que acceden

todos los profesores que la componen á las exigencias de un público nada corto de genio, como es el de nuestra villa, se captan la simpatía de las poblaciones sino arguyera en su favor la magistral habilidad que poseen en la ejecución de la difícilísima música de su repertorio, y termino esta forzosamente lacónica reseña felicitando desde las columnas de LA NUEVA LUCHA á todos los señores profesores y en particular á los señores Munné y Badia mientras esperamos ocasión de dedicarles nuevos aplausos.

Los bailes de sociedad que han tenido lugar en el Casino en los dias 11 y 12 han estado concurridísimos y honrados con la presencia de gentiles y amables señoritas de Barcelona y de la costa donde reunen mas importancia las fiestas mayores. El salón ricamente adornado si bien su aspecto no era lujoso no puede decirse tampoco que *estaba sencillo y elegante* que es equivalente á decir adornos de poco dinero, pues la Junta directiva no ha omitido sacrificio ni gasto para complacer á sus sócios y forasteros. La orquesta Munné escogió un variado repertorio de bailes nuevos, tocando además la polka coreada «Champagne» y la americana «Ruiseñor», de que he hablado, siendo frenéticamente aplaudidos.

De de V. affemo.—El Corresponsal.

NOTICIAS Y AVISOS

Antes de anoche se representó en el teatro el magnífico drama de don José Echegaray, titulado «En el puño de la España», y el juguete cómico de D. Vital Aza que se denomina «El sueño dorado».

Al terminar la primera de dichas obras, el público, poco numeroso, que habia en el teatro, llamó á los actores al palco escénico para prodigarles sus aplausos.

Hoy dá principio la temporada de baños en los balnearios de Caldas de Malavella.

Ayer debió llegar á esta ciudad, procedente de Barcelona, el Rdo. Padre Mortara, que ha venido por segunda vez á Cataluña con el fin de allegar recursos para la obra de los canónigos regulares de San Agustín que ha fundado en Navarra.

En la Escuela Normal de esta provincia, se celebrarán los exámenes de prueba de curso en los siguientes dias de Junio próximo: para los alumnos oficiales, dias 1 al 12 ámbos inclusivos; para los matriculados de enseñanza doméstica, dias 13, 14 y 15; para los de estudios privados, dias 16, 17 y 18.

Tanto los alumnos de enseñanza doméstica como los de estudios privados deben presentarse el primer dia de los respectivamente señalados, á las nueve de la mañana, para el ejercicio escrito que unos y otros han de ejecutar.

Los ejercicios de reválida comenzarán el dia 20 á las ocho de la mañana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la vigente ley del Jurado, durante la segunda quincena de este mes deben los jueces municipales remitir al de instrucción del partido las copias certificadas de las listas ultimadas definitivamente, bajo la multa de 100 á 200 pesetas en caso de incumplimiento de este servicio.

La Comisión provincial ha señalado los dias 30 y 31 del mes actual para la presentación é ingreso en Caja de los mozos que faltan para completar cupos ó para ser revisadas sus exenciones, así como para resolver las incidencias de quintas que se hallen pendientes.

Los mozos que se presenten han de

hacerlo voluntariamente á los respectivos Ayuntamientos á fin de que se nombre el Comisionado que debe acompañarlos á esta capital.

—Dice el periódico reformista que la Diputación provincial, el Ayuntamiento y sobre todo el Alcalde, tienen por costumbre no dar cuentas al público ni de las gestiones administrativas que practican ni de los gastos que ejecutan ó autorizan.

¿Lo dice *La Lucha*? Pues prueba evidente de que sucede todo lo contrario.

En el Ayuntamiento tiene amigos el colega y ninguno sostiene lo que él asegura.

—Los precios que servirán para la valoración de los suministros hechos por los pueblos de esta provincia, durante el corriente mes, á las tropas del Ejército y Guardia civil transentes por los mismos, son los siguientes: Ración de pan de 0'70 kilogramos, 0'25 pesetas; de cebada de 6'9375 litros, 0'84; de paja de 6 kilogramos, 0'43; kilogramo de leña, 0'04; de carbon, 0'10; litro de aceite, 1'04.

—Ha llegado á Madrid el explorador africanista portugués señor Serpa Pinto.

—Con gran concurrencia de forasteros se verificó el pasado domingo en la Junquera, la acostumbrada fiesta anual dedicada de Santa Lucía que se venera en una ermita distante una hora del pueblo.

Los bailes estuvieron sumamente animados, y si á la romería organizada en honor de la Santa no acudió tan gran número de franceses como en años anteriores, fué debido á estarse celebrando en Perpignán una Exposición regional.

—Dicen de Torroella de Montgrí que se representó el domingo último en el teatro de dicha población una obra dramática en tres actos, en prosa y verso, titulada *La política en España*, original de un autor de aquella localidad.

El teatro estuvo concurridísimo, la obra gustó mucho y el autor fué llamado repetidas veces á la escena, recibiendo muchos y valiosos regalos de sus amigos y admiradores.

Los principales papeles de la obra los desempeñaron el actor señor Parelló y el aficionado don Juan Hospital.

—Segun nuestras noticias, en breve se levantará el estado de sitio en este distrito militar, si, como es probable, continua regularizándose la cuestión obrera.

En San Feliu de Guixols casi se puede dar por terminada la huelga con la ausencia de los anarquistas forasteros que allí habían acudido.

Se forma sumaria con motivo de haber sido amenazado de muerte un carpintero si trabajaba.

El autor de tales amenazas ha huido.

—Al periódico reformista se le descolgó antes de ayer un curioso preguntándole si se había constituido en esta ciudad la Junta Diocesana que ha de entender en lo referente al congreso católico próximo á celebrarse en Zaragoza.

Y no pudo contestar por el momento por no saberlo.

Para no estar enterado de esas cosas ¿de qué le vale al colega el descolgarse tan amenudo por el palacio diocesano y el haberse dejado en ese palacio, á fin de congraciarse con el clero, el título de liberal que antes ostentaba?

—Edison ha salido de Nueva-Yorck

con rumbo á Europa. Propónese ir á Madrid. Le acompañan su esposa, un secretario, el jefe de su taller, señor Batchelos, y su abogado.

—En los exámenes para secretarios de Juzgado municipal celebrados en la Audiencia territorial de Barcelona, ha obtenido título oficial D. Marcelino Comas Ferrusola, natural de Pons de Molins.

—Dicen los periódicos de Barcelona que circulan por aquella ciudad bastantes monedas falsas de dos pesetas, con el busto de Alfonso XIII.

Por si llegan hasta aquí, que si que llegarán, indicaremos las principales señales que las distinguen de las buenas.

En las falsas el cabello es más ricio, la oreja y todo el busto más aplastado, el perfil de la frente y nariz más pronunciados, el escudo más confuso y la inscripción 2 pesetas mas grande.

—Por la Junta de Clases pasivas, se ha concedido á D.^a Emilia Armergol, viuda del Coronel de infantería retirado D. José Monroy, el haber anual de 1.250 pesetas.

—Ha sido nombrado aspirante de 2.^a clase de la administración de Contribuciones de esta provincia D. Juan Ruiz, que servía igual destino en la de Barcelona.

—El Inspector de Hacienda de esta provincia, D. Francisco Valero y Aguirre, se ha presentado á continuar sus servicios después de haber terminado la licencia que para atender á su mal estado de salud le fué concedida.

—Por la Junta de Clases pasivas, se ha concedido á D. Guillermo Sirvent, Teniente de Navío, el retiro de 210 pesetas mensuales.

—Traducimos del Standard de Londres:

«El Dr. Bright en su discurso pronunciado en la Royal Academy of Medicine de Londres, dijo: «La humanidad desaparecerá pronto, si la Facultad Médica no se apresura á evitarlo. Los gérmenes de todas las enfermedades nacen en la sangre, y esta, en su constante circulación, va sembrando por el cuerpo la semilla de la muerte. Es indispensable, pues, que las Académias Médicas introduzcan como costumbre, la medida higiénica del uso de los depurativos-tónicos durante la primavera. Entre los mas eficaces, puedo recomendar calurosamente la Zarzaparrilla del Dr. Ayer».

—El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, ha nombrado á los recaudadores voluntarios de contribuciones D. Pedro Mercader y D. Ramon Crós, agentes ejecutivos interinos de los partidos de La Bisbal y Gerona, respectivamente.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 14.*—Fallecidos: ninguno.—Nacimientos: 1 hembra.

Instrucción pública.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 3 de los corrientes:

Remitir al rectorado con informe favorable las instancias de los Maestros de San Feliu de Guixols, Caldas de Malavella y Gualta señores Brosa, Galés y Vilalta, solicitando licencia para tomar parte en las próximas oposiciones.

Conforme con el acuerdo del Ayuntamiento de Palafrugell, eliminar de la relación de cargos la cantidad que por compensación de retribuciones tiene señalada la escuela pública que desempeña interinamente D.^a Antonia Perxés; significando al Alcalde que la Junta local de 1.^a enseñanza tiene que formar la correspondiente clasificación para el pago de las retribuciones escolares de las niñas que concurren á la indicada escuela.

Pasar al señor Inspector el escrito de la Alcaldía de La Pera, de 19 de Abril próximo pasado, á fin de que lo adjunte á las cuentas del material de la escuela de niños que para el correspondiente informe obran en su poder.

Transcribir á doña Luisa Llorens y á D. Manuel Crehuet, viuda é hijo respectivamente del ex-maestro jubilado de

Cassá de la Selva señor Crehuet, la comunicación de la Junta Central de derechos pasivos, referente al expediente incoado por dichos interesados reclamando haberes, á fin de que subsanen los defectos de que adolece el indicado expediente.

Autorizar á la maestra de Vilajuiga y al maestro de Tortellá para verificar la transferencia que solicitan en los presupuestos del material de sus respectivas escuelas del corriente ejercicio.

Remitir al Habilitado de los maestros del partido de Gerona el escrito del ex-maestro interino de Garrigolas señor Ferrer, á fin de que satisfaga las cantidades de material y alquileres correspondientes al tiempo que el indicado maestro sirvió aquella escuela en la forma que se indica en el escrito de referencia.

Trasladar á la Maestra jubilada de Llivia señora Tragaut, la orden de la Junta Central de derechos pasivos concediéndole el abono de haberes del ejercicio 1888-89.

Remitir á la Junta Central de derechos pasivos los expedientes de clasificación de las Maestras de Palafrugell y San Pedro de Ossor, señoras Burat y Herrau, así como el de viudedad de doña Francisca Carré, llamando la atención de aquel Centro respecto al de esta última, puesto que dicha interesada hasta la fecha en que contrajo matrimonio la huérfana D.^a Elvira Domenech solamente tiene derecho á la mitad de la pensión que reclame.

Pasar á la Junta provincial del censo, para los efectos que procedan, la instancia remitida por el Maestro de Palau de Montagut señor Rodeja.

Remitir á la Maestra de Parroquia de Besalú D.^a Carolina Vazquez la R. O. por la que se le concede la jubilación por imposibilidad física.

Manifiestar al Rectorado que con motivo de haber cesado la suplente de la escuela pública de niños de Garrigás doña Carmen Domenech, la Junta local de 1.^a enseñanza ha nombrado para el indicado cargo á D.^a Miguela Pararols; y en vista de que hace tanto tiempo que la Maestra propietaria D.^a Maria Teixidor cesó por enfermedad, se acuerda ordenar á dicha interesada remita á este Centro inmediatamente certificación facultativa de su estado de salud, y que continúe mandando sin faltar el indicado documento cada ocho días.

Vista la instancia que D. Rafael Ballester, Maestro de Santa Cristina de Aro, ha elevado á la Dirección general solicitando la reforma del artículo 5 y disposición 5.^a del artículo 6.^a del Reglamento de 7 de Diciembre de 1888 en el sentido de lo que preceptúa el real orden de 25 de Septiembre de 1885 (sin duda el interesado querrá decir la real orden de 19 de los indicados mes y año, puesto que en la colección oficial legislativa no aparece ninguna R. O. que lleve aquella fecha) para la provisión de escuelas por concurso; añadiendo que no ha cursado su instancia por el conducto ordinario porque tal vez hubiera sido rechazada, puesto que habiendo presentado en 19 de Septiembre de 1886 una solicitud en la Secretaria de esta Junta para la Dirección General, reclamando contra una resolución del Excmo. señor Rector de este distrito Universitario con motivo de la provisión de la escuela pública de niños de San Antonio de Calonge, hasta la fecha no ha recaído fallo alguna sobre dicho recurso; cuya instancia remite el Rectorado en comunicación de 18 de Abril próximo pasado para que esta Junta informe acerca de los extremos á que la misma se refiere, se acuerda manifestar á dicho Centro, con respecto al primero que la Corporación opina que si bien las dos disposiciones pueden dar lugar á que se cometan abusos, parece mas justa y equitativa la primera ó sea la Real orden de 19 de Septiembre de 1885; y con respecto al otro extremo manifestar al Rectorado que del recurso á que se refiere el señor Ballester en su instancia se ocupó la Junta en la sesión de 11 de Octubre de 1886, habiendo acordado informarla desfavorablemente y remitirla á aquel Centro, cuyo acuerdo se cumplimentó en 27 del indicado mes de Octubre, mediando la circunstancia que en extracto de la indicada sesión publicada por el Boletín de 1.^a enseñanza de esta provincia número 43 de 26 del indicado mes de Octubre aparece el acuerdo de que se le ha hecho mérito, lo cual da lugar á pensar que el maestro interesado podía no ignorar que su instancia se tramitaba oportunamente por la Junta.

La Junta quedó enterada:

De la Circular de la Junta Central de derechos pasivos dando reglas para participar á dicho Centro las bajas que por trimestres ocurran en los jubilados y pensionistas.

De que la Delegación de Hacienda ha ingresado en la Caja de 1.^a enseñanza 2956'43 pesetas procedentes de la liquidación practicada de los recargos municipales del ejercicio 1888-89.

De que en Santa Coloma de Farnés se han cerrado las escuelas á causa del sarampión.

De haberse recibido y cumplimentado los nombramientos del maestro electo de Blanes señor Albert y de la Maestra de Palafrugell señora Albertí.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 12 de Mayo

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de lo criminal de Benavente á D. Juan Rico y Fraix, que sirve igual cargo en la de Oronse, y nombrando para esta vacante á D. Víctor Novoa, teniente fiscal electo de la territorial de Barcelona.

FOMENTO.—Real orden autorizando la transferencia del ferro-carril de Mazarrón al puente de este nombre, hecha á la Sociedad «Unión minero industrial».

—Otra disponiendo que, con destino á Bibliotecas públicas, se adquieran diez ejemplares de la obra de D. Ricardo Aranaz, titulada *Los Mecanismos*, estudios analíticos y gráficos.

ULTRAMAR.—Real orden desestimando, de conformidad con los acuerdos del gobernador general de Cuba, fecha 24 de Enero y 28 de Marzo últimos, una instancia de D. Antonio González de Mendoza, en que solicita que se declare que los particulares pueden establecer libremente líneas telefónicas en las fincas rústicas.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía dramática dirigida por el primer actor D. Ricardo Simó.—Función para hoy jueves.—23.^a de abono.—Ultima representación de la comedia en 5 actos del señor Mario (hijo), titulada *Militares y Paisanos*.—Entrada general 50 céntimos de peseta.—A las 8 y media en punto.

La energía y el vigor perdidos por los estragos de una juventud tempestuosa adquiere milagrosamente con el uso del *Jarabe de Hipofosfitos de J. Climent*.

La curación de los tísicos.

Las *Píldoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el unico remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito*. Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Día 14 de Mayo.

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 56 m. 9 s.

Termómetro			Barómetro	HIG. saturate	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
15	27	21	763	80	Variab	S.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY. ✠ La Ascensión del Señor.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia del Hospital.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

Aguas minerales naturales

DE

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS

únicas de su especie

HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO, Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposición universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores

Londres.—Grandioso palacio de San Stephens.—Real Aquarium Westminster

Este gran Certámen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el «Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de 1.ª clase con la felicitación del Gran Jurado pleno», acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Venta en todas las Farmacias y Droguerías de España y del Extranjero

LOS PEDIDOS POR MAYOR

al depositario general y propietario

Atocha, 87 — R. J. CHAVARRI — Atocha, 87

Plaza de Anton Martin.—MADRID

MAYO 1889. EXPOSICION UNIVERSAL SANITARIA DE REIMS

MIEMBRO DEL JURADO.—GRAN DIPLOMA DE HONOR

Medalla en la Exposición de Paris 1889

Jarabe de Hipofosfitos de Climent

Raquitismo, Debilidad General y todas las enfermedades que tengan por causa la Pobreza de la sangre.—Para acelerar las convalecencias no tiene rival y da mucho apetito.—Su gran propagación es debida á sus maravillosos resultados.

De venta en todas las farmacias.

Cura radicalmente la Anemia, Escrofulosis

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

FOR MEDIO DE EL

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAQUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1889 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR

Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalaca las encías rindien do á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elizir 2/50, 5/10; Pasta 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/4; Litro 2/3.

Casa fundada en 1897

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.



DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acientales, robustece á los niños y los desanancia. Una caja de 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herencia vieja, 1.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA

LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES,

2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » = 1.000,000 »	8 de 75,000 » = 600,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	26 de 50,000 » = 1.300,000 »
1 de 375,000 » = 375,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1.590,000 »
1 de 325,000 » = 325,000 »	203 de 10,000 » = 2.030,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	6 de 7,500 » = 45,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	606 de 5,000 » = 3.030,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	1060 de 2,500 » = 2.650,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	

y además 48,118 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etcétera etc., por el importe total de 49 millones 425,025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España, ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos y los billetes pueden ser pagados por cada clase. Un billete entero para todos los siete sorteos cuesta 126 marcos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1,515,000 que fue pagado poco tiempo hace; é inmediatamente despues por mí en España, el premio de Rs. 1,515,000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificantes.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 DE MAYO 1890.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

En HAMBURGO, Alemania del Norte.

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

POLVO GRIS

CONTRA EL MILDIU

Es el MEJOR FUNGÍVORO, EL MÁS EFICAZ, ECONOMICO y fácil de aplicar de cuantos remedios se emplean para prevenir y combatir EL MILDIU y demás enfermedades de la vid.—EL POLVO GRIS facilita á todos los vicultores la salvación de sus viñedos por el ahorro de aparatos, la facilidad de transportes y sencilla aplicación. Cuantos lo han ensayado no emplean ya otro remedio.

Depositarios: Sres. Alomar y Uriach, Moncada, 20.—Barcelona.

Premiados con medalla de plata en la Exposición Universal y diploma de progreso en el Concurso Vitícola de Badalona.

Detalles en el prospecto.—De venta en Gerona: D.ª Dolores Comas, depositaria del Enosótero.

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 52, BARCELONA.

CREDITO BIBLIOTECARIO.

Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espenden toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

Tintura Americana y Agua Silviana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39. Pormayor, en casa Pagés, Calle de Sta. Clara, núm. 8, piso 3.º

EXPOSICION PERMANENTE.—CASA DE COMISIONES

Asunción del Paraguay

Esta antigua casa se ocupa de compras y ventas en comisión, recibe muestrarios de las casas productoras y toma pedidos segun sus instrucciones. Para exhibir un producto ofrece local gratis.

Conclusiones: Por cada operación que no alcance mil duros la casa cobra una comisión de 5 por 100 y pasando de dicha suma un 3 por 100, debiendo abonarse esta comisión en el plazo mismo del vencimiento de la factura mandada. La casa asegura la venta con 2 por 100 sobre el seguro.

Para informes dirigirse á D. Enrique Fina, Independencia Nacional, número 6.—Asunción.

Esta casa cuenta con la confianza de casas importantes, como las de los señores Garriga hermanos, Badalona; Compañía Metalúrgica, Atocha, 113 Madrid; Richart Schneider, fabricante de máquinas para lavar, Rue d' Armaillé, 22, París; B. Tamini y Compañía, Londres, etc., etc.

ENRIQUE FINA.—INDEPENDENCIA NACIONAL, 6.

Asunción del Paraguay.